

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 000019 - 2021 - EMILIMA – GG**

Lima, 22 de abril del 2021

**Visto:**

El Informe N° 000178-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 20.04.2021, a través del cual la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, efectuó la evaluación respectiva de la Hoja de Vida del señor Josué Alexander Rio Cabanilla, a efectos de su designación como Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

**CONSIDERANDO:**

Que, EMILIMA S.A. fue creada por Acuerdo de Concejo N° 106 del 22.05.1986, como persona jurídica de derecho privado, bajo la forma de sociedad anónima, encargada de planificar, proyectar, financiar y ejecutar programas de habilitaciones urbanas progresivas y de urbanizaciones de tipo popular, así como de las recaudaciones, rentas y cualquier otra actividad inmobiliaria que la Municipalidad le encomiende;

Que, mediante Acuerdo N° 02-2019/25S de fecha 18.12.2019, el Directorio de EMILIMA S.A. aprobó la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin que esta sea elevada a la Junta General de Accionistas. Dicha propuesta se centra en la modificación del literal d) del artículo trigésimo de los Estatutos Sociales respecto a las competencias del Directorio para nombrar y remover únicamente al Gerente General de la empresa y; la creación del literal r) del artículo trigésimo séptimo, facultando al Gerente General para nombrar y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Asesores de la empresa, dando cuenta al Directorio y previa evaluación de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, con Acuerdo N° 01 tomado en la Sesión de fecha 30.12.2019, la Junta General de Accionistas, se aprobó la modificación de Estatutos Sociales de EMILIMA S.A., disponiendo que se modifíquese su artículo trigésimo y artículo trigésimo séptimo;

Que, la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887, establece en su artículo 5° que la modificación de los Estatutos Sociales se inscribe obligatoriamente en el Registro del domicilio de la sociedad. En el caso particular de EMILIMA S.A., dicho título fue presentado ante la SUNARP para su inscripción el 07.02.2020;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 012-2021-EMILIMA-GG del 26.02.2021, se aceptó la renuncia voluntaria del Sr. José David Saldívar Lope al cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A., siendo su último día de labores el 15.02.2021;

Que, con correo electrónico de fecha 19.04.2021, la Gerencia General solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos la evaluación de Currículo Vitae del señor Josué Alexander Rio Cabanilla, a efectos de ocupar el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.;

Que, mediante Informe N° 000178-2021-EMILIMA-GAF/SGRH del 20.04.2021, la Subgerencia de Recursos Humanos, con la conformidad de la Gerencia de Administración y Finanzas, informó a la Gerencia General que, de la evaluación técnica efectuada a la Hoja de Vida Laboral del señor Josué Alexander Rio Cabanilla, advierte que cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Perfil de Puestos de EMILIMA S.A. para el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A., así como también se encuentra libre de sanciones conforme a la consulta efectuada al aplicativo del Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles; por lo que, recomendó se proceda con la designación del citado profesional en el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A., conforme a las atribuciones contempladas en los Estatutos Sociales de EMILIMA S.A.;

BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MMC/jlq

Municipalidad Metropolitana  
de Lima

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima

Lima 01, Perú

Teléfonos: (511) 209-8400

e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 661D1836."*

Que, con Proveído N° 000190-2021-EMILIMA-GG de fecha 21.04.2021, la Gerencia General de EMILIMA S.A. solicitó a la Gerencia de Asuntos Legales dar atención al tema y proceder a la elaboración de la resolución de designación;

Que, la designación del cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A. debe formalizarse a través de una Resolución, garantizándose su publicidad en la página web de la empresa, y debe ser puesta en conocimiento del Directorio, en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales;

Que, la Subgerencia de Asesoría Jurídica, con la conformidad de la Gerencia de Asuntos Legales, remitió la propuesta de Resolución de Gerencia General respectiva, para su visación y suscripción, en señal de conformidad;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad a la normativa vigente y contando con el visto bueno de la Gerencia de Asuntos Legales y de la Gerencia de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Designar, al señor Josué Alexander Rio Cabanillas en el cargo de Asesor I de la Gerencia General de EMILIMA S.A.

**Artículo Segundo:** Encargar, a la Gerencia de Atención al Ciudadano, Comunicaciones y Tecnología de la Información la notificación de la presente Resolución a la persona indicada en el Artículo Primero y a los órganos y unidades orgánicas de EMILIMA S.A., así como la publicación de esta en el portal institucional de EMILIMA S.A.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Se adjunta:

A) INFORME N° 0063-2021-EMILIMA-GAL-SGAJ.

B) INFORME N° 000178 - 2021 - EMILIMA – GAF-SGRH.



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MMC/jlq



Municipalidad Metropolitana  
de Lima

*"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en EMILIMA S.A., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://consultas-sgd.emilima.com.pe/> ingresando el siguiente código de verificación: 661D1836."*

Jr. Ucayali N° 266 – Cercado de Lima

Lima 01, Perú

Teléfonos: (511) 209-8400

e-mail: [informes@emilima.com.pe](mailto:informes@emilima.com.pe)

Web: [www.emilima.com.pe](http://www.emilima.com.pe)